Interculturalidad crítica en educación básica. Reflexiones en torno a la Nueva Escuela Mexicana

Critical interculturality in basic education: Reflections on the New Mexican School

José Alejandro Morales Soto [1,a], **Lizbeth Alondra Nangullasmú Sánchez** [2,a], **Néstor Iván Anaya Ortega** [1,b], **Francisco Pérez Valle** [1,b]

Recibido: 13-04-2026
Aceptado: 25-06-2026
Publicado en línea: 05-07-2026

Artículo disponible escaneando QR

Citar como
Morales Soto, J. A., Nangullasmú Sánchez, L. A., Anaya Ortega N. I., y Pérez Valle, F. (2026). Interculturalidad crítica en educación básica. Reflexiones en torno a la Nueva Escuela Mexicana. *Desafíos, 17*(2). https://doi.org/10.37711/desafios.2026.17.2.3

RESUMEN

El presente ensayo busca analizar el eje articulador de interculturalidad crítica propuesto en la Nueva Escuela Mexicana, a partir del Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022. Se desarrolla desde un enfoque cualitativo, mediante un análisis documental de carácter descriptivo-interpretativo y una orientación crítico-reflexiva, a partir de la revisión de aportaciones teóricas y documentos de política educativa. Se recuperan aspectos conceptuales sobre interculturalidad crítica, así como propuestas de política educativa que se han implementado en nuestro país para abordar la temática en educación. Se observa que, en caso del ámbito educativo, la interculturalidad ha surgido como un enfoque para grupos indígenas; mientras que la interculturalidad crítica busca reivindicar los saberes y experiencias de las distintas comunidades y personas, así como un diálogo igualitario donde se fortaleza la educación para todos, desde una visión transformadora y como proyecto político. Para los docentes de educación básica y de cualquier nivel, implementar una nueva política educativa siempre lleva consigo retos y, en el caso del eje articulador de interculturalidad crítica, este requiere una formación tanto a nivel personal como profesional, donde no solo se quede en el discurso político, sino que se lleve a cabo una verdadera transformación social.

Palabras clave: *cultura; interculturalidad; educación; formación; diversidad.*

ABSTRACT

This essay aims to examine critical interculturality as an articulating axis of the New Mexican School (*Nueva Escuela Mexicana*), based on the 2022 Curriculum for Preschool, Primary, and Secondary Education. It adopts a qualitative approach through descriptive and interpretive document analysis from a critical-reflective perspective, drawing on a review of theoretical contributions and educational policy documents. The essay explores the conceptual foundations of critical interculturality, as well as educational policy initiatives implemented in Mexico to address interculturality in education. The analysis indicates that interculturality in education has traditionally been framed as an approach primarily directed toward Indigenous communities, whereas critical interculturality seeks to recognize and affirm the knowledge and experiences of diverse communities and individuals. It also promotes dialogue on equal terms to strengthen education for all, adopting a transformative perspective and positioning itself as a political project. Implementing a new educational policy presents challenges for teachers at all educational levels, including basic education. In particular, putting critical interculturality into practice requires both personal and professional development to ensure that it moves beyond political discourse and brings about genuine social transformation.

Keywords: *culture; interculturality; education; training; diversity.*

Filiación y grado académico
[1] Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, México.
[2] Universidad Autónoma de Chiapas, México.
[a] Doctor en Estudios Regionales.
[b] Doctor en Ciencias.

© El autor. Este es un artículo bajo la licencia de Creative Commons, CC-BY 4.0

INTRODUCCIÓN

El Plan de Estudio de Educación Básica 2022, que contempla los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, impulsó en México una serie de transformaciones en materia educativa. Dentro de los principales cambios se encuentran la renovación del trabajo por asignaturas a una organización dividida en cuatro campos formativos: (1) Lenguajes; (2) Saberes y Pensamiento Científico; (3) Ética, Naturaleza y Sociedades; y (4) De lo Humano y lo Comunitario (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2022).

La organización curricular por campos formativos responde a la necesidad de considerar el conocimiento de forma integral y evitando la fragmentación que existió en otros modelos educativos. Además de la integralidad de los contenidos de diversas disciplinas, los campos formativos tienen una visión compleja de la realidad al favorecer la interacción de los saberes y el diálogo entre ellos para generar nuevos conocimientos. Desde esta perspectiva, "el diálogo posee la capacidad de educar al educador y no sólo al educando, pues ambos son sujetos educables. Así, el maestro humanista debe encaminarse a la liberación de los educandos y de sí mismo mediante la dialogicidad" (González Londoño y Villada Osorio, 2024, p. 94).

El proceso dialógico en la educación básica tiene un apoyo importante en los libros de texto gratuitos, los cuales (Martínez Iñiguez et al., 2024):

> al mismo tiempo de servir en la cotidianidad del trabajo docente, representan la única vía de superación y actualización de un gran número de profesores. De igual forma, a lo largo de la historia, han sido el único material escrito al que muchos hogares mexicanos de escasos recursos y bajos niveles de escolaridad han podido acceder.

El Plan de Estudios 2022 y los libros de textos han impulsado la diversificación de las estrategias didácticas y los escenarios de aprendizaje considerando el abordaje de las temáticas dentro de las aulas para favorecer las actividades de aprendizaje individuales y en equipos de trabajo. Y se promueve el desarrollo de proyectos escolares, donde los estudiantes de los diversos grados escolares y grupos se integran para trabajar de manera colaborativa. Además, se fomenta la vinculación comunitaria a través de proyectos que buscan atender las necesidades y problemáticas sociales. Sin duda, "mediante el trabajo en grupos, los alumnos tienen la posibilidad de intercambiar ideas, abordar problemas de forma colectiva y adquirir conocimientos mutuos, lo que finalmente promueve una comprensión más profunda de los contenidos académicos" (Navas Chachapoya et al., 2024).

La organización curricular se estableció en siete ejes articuladores: inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, vida saludable, apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, y arte y experiencias estéticas (SEP, 2022). Dichos ejes buscan integrar contenidos desde diferentes disciplinas, conectar las estrategias de enseñanza con la realidad de los estudiantes y permitir a los docentes interrelacionar diferentes ámbitos de la vida cotidiana del estudiantado, es decir, que los contenidos sean útiles a lo largo de la vida.

En este trabajo nos centraremos en el eje articulador de la interculturalidad crítica, el cual atraviesa toda una visión educativa y ha cobrado relevancia para la sociedad actual.

De la interculturalidad a la interculturalidad crítica

México es considerado un país diverso porque en su territorio conviven numerosas culturas (Instituto Nacional de Antropología e Historia [INAH], 2021). En consecuencia, existe una amplia diversidad cultural, conformada tanto por pueblos originarios como por los distintos grupos que se han ido formando a lo largo de la historia y que han dado vida a la sociedad que conocemos en la actualidad. De esta manera, resulta necesario retomar el concepto de interculturalidad, el cual en ocasiones se utiliza como sinónimo de multiculturalismo, pluralismo cultural o diversidad cultural. Sin embargo, el concepto de multiculturalismo se basa en aspectos normativos que buscan la integración de las minorías. Desde esta perspectiva, el multiculturalismo es una representación del pluralismo, el cual se reconoce como la concentración de diversas tendencias ideológicas y sociales y está estrechamente relacionado con el concepto de diversidad cultural. Este último hace alusión a la existencia de más de una cultura en un determinado espacio (Ángeles Hernández, 2023).

La interculturalidad ha sido entendida como un proyecto y una política en que se reconoce la necesidad de la comprensión, interacción e intercambio entre culturas (Bracons, 2019), como una habilidad necesaria para fomentar interacciones respetuosas y productivas entre diversas poblaciones (Brandt, 2024). Es:

> Una propuesta de reflexión y acción que promueve el desarrollo de relaciones humanas solidarias, comunitarias y respetuosas sustentadas en el diálogo e interacción entre las personas valorando la diferencia. Este

> concepto surge de la necesidad de crear conciencia sobre la urgencia de eliminar prácticas como la discriminación, el racismo o la exclusión, que son provocadas por un pensamiento y sociedad excluyente, que hace de la diferencia un problema. (Escobar Flores et al., 2017, p. 3)

Algunas instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), definen a la interculturalidad como "un concepto dinámico y se refiere a las relaciones evolutivas entre grupos culturales" (Unesco, 2006, p. 17), reconociendo la diversidad de culturas que existen en el mundo (Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Organización de los Estados Iberoamericanos [OEI], 2018). Y bien puede ser definida como la convivencia en condiciones de igualdad entre culturas diversas para favorecer el diálogo y respeto recíproco y la construcción de expresiones culturales compartidas (Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005).

Como se puede observar, la interculturalidad es un concepto polisémico (Alavez Ruiz, 2014), con múltiples interpretaciones que cambian de acuerdo con el contexto en el que se utiliza. Surge como una forma complementaria al multiculturalismo (Mondragón González y Monroy Gaytán, 2010), que busca lograr una verdadera relación horizontal entre culturas, basada en el reconocimiento mutuo, el diálogo y el respeto hacia otras formas de pensar y ser.

Sin embargo, este concepto se fue adaptando a la realidad social, en la que se concebía como una reivindicación de las culturas indígenas y los grupos minoritarios, así como un reposicionamiento de los pueblos indígenas y sus costumbres (Tubino, 2005), es decir, como la construcción de identidades a partir de la cultura. Desde esta perspectiva, la interculturalidad se observa desde un enfoque funcional, en el que se pierden de vista las formas de desigualdad social y económica.

Así surge la interculturalidad crítica como una forma de cuestionar las relaciones de poder (Oviedo-Gómez, 2024), es decir, ya no se centra en la diversidad o en la diferencia, sino en reconocer esas diferencias construidas a partir de los procesos de colonización. De esta manera, funciona como una herramienta de reivindicación y transformación (Granados-Beltrán, 2016). Se convierte en un:

> Proyecto social, cultural, político, y epistémico orientado a la descolonización y a la transformación [...] señala y significa procesos de construcción de conocimientos "otros", de una práctica política "otra", de un poder social "otro" y de una sociedad "otra"; formas distintas de pensar y actuar con relación a y en contra de la modernidad/colonialidad, un paradigma que es pensado a través de la praxis política. (Walsh et al., 2006, p.21)

Lo que se busca, entonces, con la interculturalidad crítica es implicar a los sujetos en su propia transformación, tanto a nivel personal como social (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007). Es una forma de emancipación, de observar la realidad desde una perspectiva crítica y de dar voz a las minorías mediante procesos de coconstrucción.

La educación intercultural

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025), en 2023, México contaba con una población de 39.2 millones de personas que se identificaban como indígenas, mientras que 7.4 millones hablaban alguna lengua indígena. Asimismo, los estados con mayor concentración de población indígena eran Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Guerrero y Quintana Roo.

Estos datos nos dan una referencia de la diversidad cultural que existe en nuestro país, aunada a las condiciones de pobreza, vulnerabilidad e injusticia social que enfrentan diferentes grupos sociales que cohabitan en el territorio mexicano. De aquí surge la necesidad de transitar hacia un modelo educativo en el que se valore esta diversidad y se construyan propuestas educativas que permitan brindar una educación con equidad y excelencia, dirigida a toda la población y no solo a determinados grupos.

La educación intercultural no debe limitarse al reconocimiento de la diversidad cultural. Es importante generar una conciencia crítica que cuestione las desigualdades históricas y estructurales que condicionan la relación que se establece entre los grupos sociales (Dietz, 2017). De esta manera, la educación juega un papel importante en el desarrollo de la interculturalidad crítica como base de los procesos de formación en México, para favorecer las potencialidades del ser humano y así se transforme nuestra sociedad.

De acuerdo con esta visión, la educación intercultural deberá promover, entre otros aspectos, el reconocimiento de los saberes de todos los grupos sociales sin discriminación, es decir, sin priorizar conocimientos de los grupos dominantes (Haro y Vélez, 1997).

Por otro lado, para atender esta diversidad de saberes, se requiere la puesta en práctica de metodologías diversas que se adapten las necesidades de los diferentes grupos, contextos e intereses del estudiantado, mediante recursos

didácticos que sean funcionales y significativos. En este sentido, la educación intercultural reconoce la diversidad de formas de aprendizaje de acuerdo con los perfiles de sus estudiantes, sus contextos y sus niveles de desarrollo. Por lo tanto, desde esta perspectiva existe (Posada Escobar y Rozo Sandoval, 2023):

> El reconocimiento de los derechos de las y los estudiantes que construyen sus experiencias de vida en contextos diversos y donde el respeto, reconocimiento y participación desde las diferencias se constituye en posibilidad y no en la reproducción de formas de exclusión.

Asimismo, la educación intercultural deberá promover actitudes como el trabajo colaborativo y en equipo, donde se propicie el intercambio de saberes y experiencias con respeto, diálogo, empatía y reconocimiento de los otros, es decir, establecer relaciones interpersonales donde se socialicen e integren sus capacidades y conocimientos (Ávila Romero et al., 2016).

Para atender la interculturalidad en el Sistema Educativo mexicano, se han emprendido diversas propuestas (ver Tabla 1).

La interculturalidad crítica en la Nueva Escuela Mexicana

El tema de interculturalidad se encuentra establecido en el artículo 3. En él se reconoce a la educación como un derecho, basado en la igualdad sustantiva, el respeto a la dignidad de las personas y el interés superior de la niñez. De igual forma, se establece que esta educación "será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, p. 10).

Ahora bien, en la Ley General de Educación se reconoce el enfoque intercultural desde diversas perspectivas:

- Se fomenta la participación de toda la comunidad educativa, incluyendo los pueblos indígenas y afromexicanos, contribuyendo a su desarrollo económico, social y cultural.
- Se promueve un proceso educativo centrado en el aprendizaje del alumnado, en el que se fomente su desarrollo integral, atendiendo sus conocimientos, habilidades, capacidades y aptitudes.

Tabla 1
Propuesta para la atención de la diversidad en el Sistema Educativo Nacional

Propuesta educativa	Descripción
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)	Este organismo es una dependencia de la SEP que se creó en el año 2001, para impulsar propuestas educativas en todos los niveles y servicios educativos, donde se reconozcan los aportes culturales de todos los grupos, pueblos y culturas.
Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018	Este programa surge del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el que se reconoce la necesidad de fortalecer la educación intercultural para todos los mexicanos, donde se respete y tolere la diversidad cultural. Este programa buscaba incidir en las prácticas educativas transformadoras. Dentro de sus objetivos principales se encuentra el de plantear la pertinencia cultural en los niveles básico, medio superior y superior, con políticas pertinentes en ámbitos formales e informales, así como la valoración y preservación de lenguas indígenas.
Plan de Estudios de Educación Básica 2011	Este plan de estudios para la educación primaria se desarrolla bajo el enfoque por competencias como una manera de establecer un marco curricular común en educación básica. Con este plan de estudios se busca la articulación de la educación básica al implementar el enfoque por competencias en los tres niveles: preescolar, secundaria y primaria. En este plan de estudios se busca diversificar y contextualizar el currículo escolar, sobre todo para el medio indígena, incluyendo el conocimiento de los pueblos indígenas en el aula y en la escuela, donde la interculturalidad significa establecer relaciones de horizontalidad con grupos o individuos de otras culturas.
Plan de Estudios 2017. Aprendizajes clave	En el año 2017 se inicia un nuevo modelo educativo para la educación básica. Este plan, basado en el trabajo bajo aprendizajes clave, buscaba enfocar el trabajo docente en aquellos conocimientos considerados clave para el desarrollo integral del educando. En el aspecto intercultural establece catorce principios pedagógicos, en que se destaca el aprecio de la diversidad como fuente de riqueza para el aprendizaje. Este principio busca reconocer la interculturalidad como un medio fundamental para entender la diversidad y establecer mecanismos para el diálogo y el aprendizaje. Además, dentro del campo de formación de lenguaje y comunicación establece la educación intercultural bilingüe, en que se reconoce la lengua materna del estudiante como el primer acercamiento a su alfabetización. En este sentido, la interculturalidad se piensa desde la comprensión de la diversidad, las relaciones y negociaciones culturales, así como la interrelación con pueblos, personas, conocimientos y culturas.

Nota. Elaboración propia a partir de SEP (2011, 2014, 2015, 2017).

- Se busca combatir las diferentes causas de exclusión y discriminación en todas las regiones del país.
- Se fomenta el respeto desde la interculturalidad, favoreciendo una convivencia armónica entre personas y comunidades.

Además, establece que la educación será intercultural "al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social" (Ley General de Educación, 2019, p. 9).

En la denominada Nueva Escuela Mexicana (NEM), se toma a la interculturalidad desde un enfoque crítico. Desde esta perspectiva, la interculturalidad crítica se trabaja como tema transversal bajo el esquema de eje articulador, es decir, se busca que pueda abordarse desde los diferentes campos formativos y se puedan desarrollar actividades a partir de este enfoque.

En primer plano, se retoma el tema de cultura, entendida como el conjunto de características espirituales, materiales, intelectuales y afectivas que caracterizan a una sociedad (Unesco, 1982). A través de la cultura, los seres humanos reflexionan sobre su existencia, definen sus valores y toman conciencia de su relación con el mundo. La cultura brinda identidad y sentido de pertenencia a determinados grupos, a la vez que permite diferenciarlos de los demás. Este aspecto tiene relevancia, pues a través de la interculturalidad se busca reconocer la diversidad cultural y establecer relaciones basadas en el respeto.

Comprender la cultura es determinante en el Plan de Estudios 2022, puesto que la interculturalidad "se refiere a sujetos, comunidades e identidades lingüísticas, culturales, sociales y territoriales en su diversidad, que interactúan, dialogan, se interpelan y producen entre sí diferentes realidades en un marco de relaciones asimétricas" (SEP, 2022, p. 111).

Asimismo, este plan de estudios busca que en la educación preescolar, primaria y secundaria se reconozcan los saberes y conocimientos desde los otros, es decir, que cada comunidad sea reconocida como fuente de saber. Desde esta perspectiva, la escuela se convierte en un punto de encuentro de diversas epistemologías, de diálogo y de intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional.

En el marco de la NEM, la interculturalidad adquiere relevancia, pues a través de ella se pueden incluir contenidos que partan del contexto y la cotidianeidad del estudiantado. Representa un esfuerzo por recuperar las perspectivas de los diferentes pueblos que históricamente no han sido reconocidos en los planes de estudio.

Asimismo, la interculturalidad crítica significa el reconocimiento de las diferencias y de la diversidad de formas de ser, pensar y estar en el mundo. Implica otorgar valor y dignidad a todas las formas de vida, sin menospreciar ningún tipo de conocimiento, donde el fin último es la formación de un sujeto colectivo, es decir, dejar de pensarse como un ser único y reconocer la importancia del trabajo conjunto, colaborativo y comunitario.

De esta manera, el eje articulador plantea a los docentes nuevos retos y desafíos, al buscar derribar los prejuicios y concepciones sobre lo que se ha considerado como conocimiento, un saber construido de forma hegemónica, para reconocer todas las formas de conocimiento que históricamente han sido subordinadas frente al conocimiento científico. Para lograrlo, es importante reconocer que un "sistema de conocimiento o epistemología es una construcción humana y parte de la cultura, que integra saberes, procedimientos, símbolos, valores, instrumentos y finalidades para interpretar la realidad" (Tovar-Gálvez y Coca Fonseca, 2025).

Al desarrollar esta formación intercultural crítica, los estudiantes estarán en condiciones de enfrentar diversas formas de discriminación y exclusión. Se busca formar sujetos sensibles ante violaciones de derechos humanos, capaces de indignarse y emprender acciones concretas para la protección de otros y de ellos mismos.

Abordar la interculturalidad crítica desde los planteamientos de la NEM significa desarrollar conciencia ciudadana cimentada en valores de respeto, diálogo, reconocimiento de la diversidad, solidaridad y, sobre todo, justicia social, en que se reconozcan los valores de los otros, particularmente de los pueblos indígenas, las mujeres, las personas migrantes o cualquier tipo de grupos vulnerables, es decir, un intercambio horizontal e igualitario (Rodríguez González y Arcos López, 2024).

Retos para el docente de educación básica en la educación intercultural crítica

La educación intercultural crítica propuesta en la NEM supone ciertos retos para el docente de educación básica. De acuerdo con ello, podemos mencionar los siguientes:

Tabla 2
Retos docentes ante la interculturalidad crítica

Dimensión	Desafíos docentes	Descripción
Conceptualización y apropiación del plan de estudios	Comprensión conceptual, metodológica y pedagógica	El primer gran reto al que se enfrentan los docentes es la conceptualización y apropiación del actual plan de estudios. Con esto nos referimos a la comprensión de los aspectos conceptuales, metodológicos y pedagógicos. Con los cambios de los planes de estudios, se tienen que desarrollar competencias y capacidades que les permitan no solo entender lo que se espera de ellos en estos planes de estudio, sino también la forma de operacionalizar dichas exigencias.
	Internalización de nuevos conceptos	Internalizar los nuevos conceptos implica comprender conocimientos abstractos y generalizados que van más allá de sus experiencias directas y que se van transformando de acuerdo con el periodo y el plan de estudios vigente. En lo que se refiere a la interculturalidad crítica, esto significa que los docentes deben alinearse a cierta conceptualización e implicaciones para su práctica pedagógica.
	Apropiación y reflexión pedagógica	Esta apropiación requiere que los docentes no solo comprendan en términos teóricos, sino que busquen ir más allá y reflexionen sobre la propuesta de la interculturalidad crítica, presenten proyectos de trabajo diferenciados con sus estudiantes y promuevan nuevas formas de relacionarnos con los otros.
Formación personal y profesional en, por y para la interculturalidad	Reconocimiento de la diversidad y desarrollo de habilidades personales	Enseñar en grupos diversos es una tarea compleja y representa un desafío para los docentes en la época actual. Entre otros asuntos, este desafío exige respuestas innovadoras de los educadores tanto a nivel personal como profesional. Implica desarrollar habilidades para reconocer las diferencias, respetarlas y fomentar una convivencia basada en el intercambio.
	Desarrollo de prácticas educativas inclusivas	A nivel profesional, se trata de implementar en el aula formas diversas para atender a los estudiantes desde distintas visiones y formas de ser, y desarrollar acciones que busquen la justicia social y una educación humanista, respetuosa, tolerante y capaz de adaptarse a las necesidades y condiciones del estudiantado.
	Capacitación y formación continua	Se puede hablar, entonces, de cursos de capacitación y formación continua que tomen en cuenta no solo aspectos profesionales como estrategias y metodologías didácticas acordes a esta nueva realidad educativa, sino también procesos personales relacionados con la capacidad de adaptación y las actitudes positivas ante la diferencia cultural.
Práctica docente e interrelación comunitaria	Lectura de la realidad y codiseño curricular	La NEM reconoce la diversidad de contextos y la necesidad de crear ambientes inclusivos y equitativos partiendo de la realidad de los educandos. Una de las propuestas más relevantes de este plan de estudios es efectuar una lectura de la realidad para desarrollar actividades pertinentes y relevantes en la comunidad. Este apartado, denominado codiseño, significa que los docentes puedan retomar contenidos relevantes para la comunidad estudiantil y proponer saberes que consideren necesarios a nivel local, regional, nacional o global.
	Trabajo por proyectos y nuevas metodologías didácticas	La NEM propone el trabajo por proyectos para atender la diversidad de contenidos agrupados en campos formativos. Este es un nuevo desafío para los docentes, quienes trabajaban por contenidos en el Plan 2011 y el Plan 2017. Además, los nuevos libros de texto, agrupados por proyectos, implican una nueva manera de planear y llevar a la práctica los aprendizajes esperados, al plantear metodologías de trabajo diferentes y con características particulares. Dentro de estas metodologías se encuentran Aprendizaje Basado en Proyectos Comunitarios, Aprendizaje Servicio, Aprendizaje Bajo Enfoque STEAM y Aprendizaje Basado en Problemas.

Nota. Elaboración propia con base en Salguero Rosero et al. (2025) y SEP (2011, 2017 y 2022).

Asimismo, trabajar la interculturalidad crítica bajo este nuevo esquema es un reto. Al considerarla como eje articulador, su incorporación a las estrategias de enseñanza depende, en gran medida, de la capacidad del docente para articularla con los contenidos de los libros de texto, los proyectos por desarrollar, los campos formativos y las disciplinas escolares.

CONCLUSIONES

La interculturalidad crítica se ha ido consolidando como una respuesta a la diversidad cultural y social de México. Ha pasado de ser un concepto planteado principalmente para atender a los pueblos indígenas a construirse en una perspectiva decolonial, orientada a la transformación de la sociedad en general. Sin embargo, hasta el día de hoy, estos avances no han sido suficientes para atender las necesidades de los diferentes grupos que históricamente han sido invisibilizados, discriminados y excluidos en los distintos ámbitos de la sociedad.

En el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022 se establece una organización curricular basada en campos formativos y ejes articuladores. Lo relevante de este plan es la incorporación de la interculturalidad crítica como un eje articulador de carácter transversal, que se puede abordar desde diferentes campos

formativos a través de los proyectos propuestos en libros de texto.

En este sentido, la educación básica se convierte en un elemento clave para formar sociedades interculturales en las que se reconozcan los diversos saberes y experiencias de los estudiantes, en un clima de respeto, tolerancia y empatía, fomentando no solo una educación para los pueblos indígenas, sino una educación intercultural para todos.

Sin embargo, este enfoque requiere de diversas condiciones para su implementación, entre las que se puede mencionar la formación y actualización docente, tanto a nivel conceptual como metodológico, para implementar estrategias de trabajo adecuadas y, sobre todo, promover una verdadera toma de conciencia que ponga en primer plano a los estudiantes, sus necesidades y el reconocimiento de sus derechos como fundamento de una educación de excelencia e intercultural.

REFERENCIAS

Alavez Ruiz, A. (2014). Interculturalidad: conceptos, alcances y derecho. Ediciones Mesa Directiva.

Ángeles Hernández, E. (2023). Multiculturalismo, multiculturalidad e interculturalidad. una aproximación a sus significados. *Revista Inclusiones, 11*(1), 94-114. https://doi.org/10.58210/inclu3492

Ávila Romero, L. E., Betancourt Posada, A., Arias Hernández, G., y Ávila Romero, A. (2016). Vinculación comunitaria y diálogo de saberes en la educación superior intercultural en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, 21* (70), 759-783. https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v21n70/1405-6666-rmie-21-70-00759.pdf

Bracons, H. (2019). Culture, diversity, interculturality and cultural competence: Knowledge and importance of the concepts in social work perspective. *International journal of New Education,* (3), 62-67, https://doi.org/10.24310/IJNE2.1.2019.6558

Brandt, W. C. (2024). *A review of the literature on intercultural understanding*. Center for assessment. https://ibo.org/globalassets/new-structure/research/pdfs/2024-intercultural-understanding-report-eng.pdf

Castro-Gómez, S., y Grosfoguel, R. (Eds.). (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.]. 5 de febrero de 1917 (México). https://ci.inegi.org.mx/media/Normateca/CPM/CPM114_03032026.pdf?utm_source=.com

Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 20 de octubre de 2005, https://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D39BIS.pdf

Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos, 39* (156), 192-207. https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2017.156.58293

Escobar Flores, E. Y., Alfonzo Albores, I., y Guillén Morales, D. M. (Coords.). (2017). *Guías para la educación inclusiva. La interculturalidad en la escuela inclusiva*. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

González Londoño, A. L., y Villada Osorio, D. (2024). Diálogo de saberes y conciencia crítica: una mirada desde el pensamiento de paulo freire. *Revista Boletín Redipe,13* (6), 92-113. https://doi.org/10.36260/wyqeww02

Granados-Beltrán, C. (2016). Critical Interculturality. A Path for Pre-service ELT Teachers. *Íkala, Revista de Lenguaje y Cultura, 21*(2), 171-187. https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v21n02a04

Haro, H., y Vélez, C. (1997). *La interculturalidad en la reforma curricular.* En Universidad Politécnica Salesiana, Escuela de Antropología Aplicada, *De la protesta a la propuesta: memorias de los talleres de antropología aplicada* (pp. 295-307). Editorial Abya Yala.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2021). *México: grandeza y diversidad*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (9 de agosto)*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_PuebIndig_25.pdf

Ley General de Educación. (2019, 30 de septiembre). Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 30/09/2019. https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-general-de-educacion/gdoc/

Martínez Iñiguez, J. E., López Ramírez, E., y Ponce Ceballos, S. (2024). Los libros de texto gratuitos en el contexto de la Nueva Escuela Mexicana. *IE Revista de Investigación Educativa de La REDIECH, 15*, e2146. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v15i0.2146

Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Interculturalidad.* https://contenidos.mineducacion.gov.co/ntg/men/pdf/Interculturalidad.pdf

Mondragón González, A., y Monroy Gaytán, J. F. (Coords.). (2010). *Interculturalidad, historias, experiencias y utopías*. Universidad Intercultural del Estado de México; Plaza y Valdés.

Navas Chachapoya, E., Jácome Rivera, P. I., Quispe Guanoluisa, J. E., y Santana Jácome, L. R. (2024). Estrategias didácticas basadas en el aprendizaje cooperativo para mejorar la interacción y el rendimiento académico en Educación Básica. *Ciencia y Educación*, 232-255. https://doi.org/10.5281/zenodo.13888344

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. https://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/10/mexico_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2006). *Directrices de la Unesco sobre la educación intercultural*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147878_spa

Oviedo-Gómez, H. H. (2024). Critical interculturality and EFL textbooks: Examining the tensions. *Revista Guillermo de Ockham, 22*(1), pp. 57-74. https://doi.org/10.21500/22563202.6664

Posada Escobar, J. J., y Rozo Sandoval, A. C. (2023). Prácticas pedagógicas interculturales: un estudio etnográfico en escuelas multiculturales de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 53*(3), 71-96. https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.3.579

Rodríguez González, D., y Arcos López, N. (2024). La representación de los pueblos indígenas en los nuevos libros de texto gratuito. *Diálogos sobre Educación. Temas Actuales en Investigación Educativa, 15*(30), 00004. https://doi.org/10.32870/dse.v0i30.1457

Salguero Rosero, J. R., Rodríguez Espinosa, J. R., Salguero Rosero, R. M., y Rosas Chávez, P. X. (2025). Conceptual Appropriation and Perceived Skills in Formative Research Among University Students. *Education Sciences*, *15* (8), 944. https://doi.org/10.3390/educsci15080944

Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2014). *Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21230/11pe_educacion_intercultural.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2015). *Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe. Identidad institucional 2015*. https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/educacion-intercultural/cgeib_00001.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*.

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de Estudios para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Estudio-ISBN-ELECTRONICO.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022*. SEP

Tovar-Gálvez, J. C., y Coca Fonseca, M. A. (2025). Autoevaluación de la práctica de enseñanza de la química y cualificación desde la enseñanza intercultural. *Educación Química, 36* (número especial), 105-128. https://doi.org/10.22201/fq.18708404e.2025.4.91786e

Tubino, F. (2005, 24-28 de enero). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político [Ponencia]. *Encuentro Continental de Educadores Agustinos*, Lima, Perú. https://agustinosoala.org/wp-content/uploads/2025/11/La-Inculturalidad-Critica-como-Proyecto-Etico.pdf

Walsh, C., García Linera, A., y Mignolo, W. (2006). *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Ediciones del Signo.

Contribución de los autores
JAMS, LANS, NIAO, FPV: escritura, redacción, revisión y edición.

Fuentes de financiamiento
La investigación no recibió financiamiento externo.

Conflictos de interés
Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Correspondencia
José Alejandro Morales Soto
E-mail: josealmoraless@gmail.com